

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 8 de noviembre de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Vista constancia secretarial que antecede, mediante memorial de fecha 8 de noviembre de 2023, el Dr. FABIAN STIVEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, apoderado judicial de la parte Demandante aportó las diligencias de notificación por AVISO al demandado requeridas en providencia de fecha 3 de octubre del presente año. Sin embargo, en la certificación de la empresa de notificaciones ENVIAMOS se evidencia lo siguiente:

RESULTADO

Resultado no efectivo

Resultado obtenido	La persona a notificar no reside o labora en esta dirección.
Fecha/hora del resultado obtenido	10 Aug 2023 13:05
Observaciones	Ninguna.

De acuerdo a lo anterior, el Apoderado Judicial de la Activa, solicita el emplazamiento del demandado, señor RODRIGO HERNANDEZ GELVEZ.

Ahora bien, en consulta realizada por el Despacho en la base de datos única de Afiliados - BDUA, del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES se evidencia la siguiente información del señor RODRIGO HERNANDEZ GELVEZ:

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	13743923
NOMBRES	RODRIGO
APELLIDOS	HERNANDEZ GELVEZ
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	EL PLAYON

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	10/08/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Es así que, previo a decretar el emplazamiento del demandado, se ordenará oficiar a NUEVA EPS, para que con destino a este proceso aporten la información de dirección física y electrónica, así como también el número telefónico que tengan en sus bases de datos del señor RODRIGO HERNANDEZ GELVEZ identificado con cédula de ciudadanía No 13.743.923.

Así mismo se exhorta al accionante que indague la dirección de ubicación del demandado y su correo electrónico a través del número de celular aportado en la demanda esto es 3115541413

En mérito de lo expuesto el Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE

OFICIAR a NUEVA EPS para que con destino a este proceso aporten la información de dirección física y electrónica, así como también el número telefónico que tengan en sus bases de datos del señor RODRIGO HERNANDEZ GELVEZ identificado con cédula de ciudadanía No 13.743.923, por lo anteriormente expuesto.

EXHORTAR al accionante para que indague la dirección de ubicación del demandado y su correo electrónico a través del número de celular aportado en la demanda esto es 3115541413

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d2282bc70463cad377a5610c65776da36ccfa7a4b6b1928606e3e6b1950fe85**

Documento generado en 30/11/2023 01:09:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>